

2) Solicitud relativa a las directrices sobre mejores técnicas disponibles y a la orientación provisional sobre mejores prácticas ambientales **(actualizada de la primera carta)**

Decisión: SC-6/10: Directrices sobre mejores técnicas disponibles y orientación provisional sobre mejores prácticas ambientales

Antecedentes:

En su sexta reunión, la Conferencia de las Partes aprobó el plan de trabajo para el examen y actualización de las directrices sobre mejores técnicas disponibles y la orientación provisional sobre mejores prácticas ambientales, según lo estipulado en el anexo de la decisión SC-6/10, e invitó a las Partes a participar activamente en la ejecución del plan de trabajo. La Conferencia de las Partes también solicitó a la Secretaría que invitase a formular observaciones pormenorizadas respecto a la orientación provisional sobre mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales para el uso del ácido perfluorooctano sulfónico (PFOS)² y la orientación provisional sobre mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales para el reciclado y la eliminación de desechos de artículos que contienen éteres de difenilo polibromados (PBDE)³ a más tardar el 30 de septiembre de 2013. Se enviará una nueva solicitud de observaciones antes del 31 de octubre de 2014 a fin de facilitar la elaboración de la orientación provisional revisada que se presentará a la Conferencia de las Partes para que esta la examine en su séptima reunión.

Solicitudes:

- Se invita a las Partes a participar activamente en la ejecución del plan de trabajo del grupo de expertos sobre mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales, mediante la presentación de nueva información para que sea examinada en la actualización de las directrices sobre mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales de conformidad con el artículo 5 y anexo C del Convenio de Estocolmo, en particular información sobre áreas que hayan sido identificadas como motivo de preocupación por las Partes tales como hornos de ladrillos, producción de carbon, producción artesanal de metales, producción primaria de hierro y acero (que no sean plantas de sinterización), galvanización, incineración de desechos en cuarentena en zonas fronterizas, eliminación y reutilización de aceite de desecho, gestión de gases de vertedero y lixiviados;⁴ (solicitud a)
- Se invita a las Partes a formular observaciones pormenorizadas respecto a la orientación provisional sobre mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales para el uso del PFOS y la orientación provisional sobre mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales para el reciclado y la eliminación de desechos de artículos que contienen PBDE; (solicitud b)
- Se invita a las Partes a compartir sus experiencias en cuanto a tener en cuenta las directrices y la orientación al aplicar las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales, de conformidad con el artículo 5 del Convenio de Estocolmo; (solicitud c)
- Se invita a las Partes a presentar la candidatura de expertos con conocimientos especializados en mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales para integrar la lista conjunta de expertos en el Instrumental y en las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales. (solicitud d)

Responsables:

- Las Partes.

Forma de presentación:

- Todas las presentaciones deben enviarse a la Secretaría por conducto del punto de contacto que se indica a continuación.

Fecha límite de presentación:

- Solicitud b:
 - **30 de septiembre de 2013** para la formulación de observaciones relativas a la orientación provisional sobre mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales para el uso del PFOS y la

² <http://chm.pops.int/Implementation/NIPs/Guidance/GuidanceonBATBEPfortheuseofPFOS/tabid/3170/Default.aspx>

³ <http://chm.pops.int/Implementation/NIPs/Guidance/GuidanceonBATBEPfortherecyclingofPBDEs/tabid/3172/Default.aspx>

⁴ Esta solicitud ha sido agregada en esta segunda carta.

- orientación provisional sobre mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales para el reciclado y la eliminación de desechos de artículos que contienen PBDE;
- **31 de octubre de 2014** para la nueva solicitud de observaciones sobre la orientación provisional revisada⁵;
 - Solicitud a: **31 de octubre de 2014** para la presentación de nueva información para que sea examinada en la actualización de las directrices sobre mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales de conformidad con el artículo 5 y anexo C del Convenio de Estocolmo;
 - Solicitud c: **31 de octubre de 2014** para la formulación de observaciones en cuanto a tener en cuenta las directrices y la orientación al aplicar las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales, de conformidad con el artículo 5 del Convenio de Estocolmo;
 - Solicitud d: La lista conjunta de expertos en el Instrumental y en mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales sigue estando abierta para incluir candidaturas en todo momento.

Punto de contacto:

Sra. Ana Priceputu (correo electrónico: ana.priceputu@brsmeas.org; tel.: +41 22 917 85 53; fax: +41 22 917 80 98).

⁵ Esta solicitud ha sido agregada en esta segunda carta.